



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3885-D-14
OD 419

Buenos Aires, 14 AGO 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el trabajo del Centro de Producción de Libros en Sistema Braille (LUCES), de la Escuela de Enseñanza Media N° 7, que funciona dentro de la Unidad Penitenciaria N° 39, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires.

Dios guarde a la señora Presidenta.

